

## **SECCIÓN ESTUDIOS AMBIENTALES Y SOCIALES**

**Nivel Jerárquico: "F"**

**Sigla: GA/DLA1**

**CUA: 2460**

### **1. SUBORDINACIÓN**

La Sección Estudios Ambientales y Sociales está subordinada al Departamento de Gestión de Licencias Ambientales.

### **2. ATRIBUCIONES**

- 2.1.** Preparar y presentar a la Jefatura, el plan anual de Estudios de Impacto Ambiental, Ajustes de Planes de Gestión Ambiental y Evaluaciones Ambientales Estratégicas de las obras de infraestructuras e instalaciones en operación de la ANDE, según corresponda.
- 2.2.** Elaborar los Estudios de Impacto Ambiental conforme a las condiciones establecidas en las disposiciones Legales y Normativas Ambientales vigentes, requeridas para la construcción y operación de las instalaciones de generación, transmisión, transformación y distribución de energía eléctrica, así como otras infraestructuras de la Institución requeridos por Autoridades Nacionales y Organismos Internacionales Financieros para la Obtención de créditos.
- 2.3.** Preparar documentaciones necesarias para gestionar la obtención de las Licencias Ambientales de obras, proyectos y actividades encarados por la ANDE, conforme a las disposiciones legales y normativas ambientales vigentes, y presentar a la Autoridad Ambiental Nacional, conforme a procedimientos establecidos por la misma.
- 2.4.** Realizar el seguimiento del estado de los trámites de los proyectos, obras y actividades presentados por la ANDE a la Autoridad Ambiental Nacional, e informar a la Jefatura en caso de incurrirse en dificultades y/o retrasos.
- 2.5.** Analizar y realizar recomendaciones y/o ajustes a los Estudios de Impacto Ambiental y/o Ajustes de Planes de Gestión Ambiental, elaborados por terceros y que se relacionan con las instalaciones y/o proyectos de la ANDE.
- 2.6.** Preparar las documentaciones necesarias para gestionar publicaciones y comunicación al público, a través de distintos medios de difusión, sobre los Estudios de Impacto Ambiental de obras y Audiencias Públicas de proyectos y actividades encarados por la ANDE, conforme a las disposiciones Legales y Normativas Ambientales vigentes.
- 2.7.** Analizar y realizar recomendaciones y/o ajustes a los Estudios de Impacto Ambiental, Informes de Cumplimiento Ambiental y materiales informativos y/o educativos

ambientales elaborados por terceros y que se relacionan con Planes de Gestión Ambiental de las instalaciones de la ANDE.

- 2.8.** Preparar Términos de Referencia para la elaboración de Estudios de Impacto Ambiental de proyectos de la ANDE, planillas de precios y cronogramas correspondientes a requerimientos ambientales de contratos de obras, en base a las Especificaciones Técnicas Ambientales y Sociales aplicables, y a los Planes de Gestión Ambientales y Social previstos y/o aprobados por la Autoridad Ambiental.
- 2.9.** Participar de Grupos de Trabajo, Comisiones Nacionales y/o Internacionales para el tratamiento de temas ambientales, planes y programas de gestión ambiental relacionadas con el Licenciamiento Ambiental de obras y/o proyectos de interés para la ANDE.
- 2.10.** Realizar Capacitaciones Técnicas Ambientales a las Unidades Administrativas de la Institución, cuando sea requerido.